

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legisladoras y legisladores de los congresos locales a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, y formar un grupo plural de legisladoras y legisladores en este Congreso Estatal, informando a las Coordinadoras del Frente de su conformación, en su caso, para la posterior coordinación y articulación.</p>	<p><i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.</i></p>
<b>II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>La Rectora del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>La Directora General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado envía información respecto a la solicitud formulada por la Comisión de Justicia, en relación a las iniciativas que se encuentran en análisis.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</i></p>
<p>La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de adición a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «Gobierno Abierto».</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictámenes de no prosecución de la acción civil por incosteabilidad, emitidos el día 8 de diciembre de 2017.</p>	<p><i>Enterados y se integra la información a sus expedientes que obran en los archivos de este Congreso del Estado.</i></p>
<b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, dirigido al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual comunica la aprobación del dictamen relativo al informe de resultados, dictamen y acuerdo, referente a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo derivado de la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2018.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., comunica el acuerdo derivado del punto de acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, por el cual se formuló un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de los ayuntamientos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios para incrementar el presupuesto de educación pública y se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de diciembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 236, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto».</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en sesión ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año en curso, se declararon aprobadas las reformas constitucionales.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 11 de diciembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 235, a través del cual se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena».</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el trámite que se otorgó al informe de resultados, dictamen y acuerdo relativos a la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal 2017.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 26 de octubre del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el Decreto número 228, mediante el cual se reformaron los artículos 9, inciso B), 23, fracción III y 26, primer párrafo; y se adicionó un artículo 22 A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de diciembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 216, segunda parte, el Decreto número 234, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Ocampo y el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en sesión ordinaria, de fecha 7 de diciembre del año en curso, se declaró aprobada la reforma constitucional.</i></p>
<p>El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015; y a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Apoderado Legal del Síndico Municipal de Salvatierra, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>
<p><b>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</b></p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que suscribe el Presidente del «Primer Club de Leones de Irapuato, A.C.», dirigido al Gobernador del Estado de Guanajuato, por medio del cual solicita apoyo para que puedan continuar dando uso al inmueble en el que se encuentran ubicados, por 50 años o más para servir a la sociedad.</p> <p>El encargado de la División Comercial Bajío y Apoderado Legal de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, informa que aún no han recibido respuesta de algunos municipios del Estado, respecto al modelo de nuevo convenio, en el que se incluye una contraprestación por la recaudación del Derecho de Alumbrado Público.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>Integrantes del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, Gto., remiten comentarios a la iniciativa de creación de la Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
El ciudadano Petronilo de Jesús Mateo solicita intervención respecto a las responsabilidades administrativas que resulten de la investigación del juicio registrado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.	<i>Enterados y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>
El Presidente, el Tesorero y el Secretario del Consejo Directivo de la Comunidad «Trainers de Guanajuato, A.C.», solicitan apoyo económico para cubrir gastos para llevar a cabo diversos proyectos durante el año 2018.	<i>Enterados y se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.</i>